

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL
N° 16 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 29 ABR. 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableciendo que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el Año Fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de Pliego o Unidad Ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026- 2010-FONDEPES/J, se delegó al Secretario General de FONDEPES, las facultades que se encuentran señaladas en la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, siempre que no sean de exclusiva competencia del Titular del Pliego de la Entidad;

Que mediante memorandum N° 1179-2010-FONDEPES/OGA, LA Oficina General de Administración solicita que se realice los trámites para el pago de las liquidaciones de beneficios sociales y compensación por tiempo de servicios, ante el Ministerio de Economía y Finanzas;

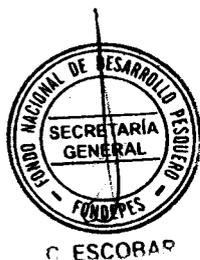
Que, mediante Oficio N° 443- 2010-EF/76.14, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza el incremento de la Previsión Presupuestaria trimestral Mensualizada (PPTM), del mes de abril para atender el pago de los beneficios sociales y compensación por tiempo de servicios del personal cesado de FONDEPES;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de abril del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de abril del año fiscal 2010, del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero –FONDEPES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



C. ESCOBAR



S. PRADA



Artículo 2°.- La modificación de Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero –FONDEPES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES

Regístrese y Comuníquese.



S. PRADA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Handwritten signature of Cesar Escobar Barraza in black ink.

Econ. CESAR ESCOBAR BARRAZA
Secretario General
FONDEPES



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :113 - 016-2010-FONDEPES/SG

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
---	-------

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

5 GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

195,726

1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

195,726

TOTAL EJECUTORA

195,726

TOTAL RUBRO 1.00

195,726



